



APRUEBA ACUERDO N° 039 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 07 DE FECHA 01/03/2023.-

ALGARROBO 02 MAR 2023

DECRETO N° 0569



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 039 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 039 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por 3 votos a favor, 2 Abstención de la Concejala Marcela Mansilla Potocnjak y el concejal Fernando Gómez Ceballos; 1 Inhabilitación del concejal Carlos Tapia Avilés; los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el **Otorgar Subvención** a la organización denominada "Agrupación Folclórica Anticheo" por \$ 2.000.000.-, para adquisición de vestimenta folclórica; solicitud presentada por DIDECO (S), don Victor Salomón Pinto Muñoz, a través del memorándum N° 69 de fecha 15/02/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 039 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01/03/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Dideco (1)
- Archivo Secmu (2)

